

Aviso de prácticas de privacidad para la información relacionada con el tratamiento de trastornos por consumo de sustancias Yale School of Medicine

Este aviso describe cómo puede usarse y revelarse la información médica relacionada con el tratamiento de trastornos por consumo de sustancias (SUD) por Yale School of Medicine, sus derechos con respecto a la información de su tratamiento de trastornos por consumo de sustancias (SUD), y cómo presentar una queja en caso de una infracción de privacidad o seguridad de su información del tratamiento de trastornos por consumo de sustancias (SUD), o de sus derechos relacionados con dicha información. Usted tiene derecho a recibir una copia de este aviso, en formato impreso o electrónico, y a conversarlo con nuestro director de Privacidad (Privacy), cuya información de contacto se menciona abajo, si tiene alguna pregunta.

Este aviso complementa la información contenida en nuestro Aviso de prácticas de privacidad de HIPAA y describe las otras protecciones para los registros relacionados con la información del tratamiento de trastornos por consumo de sustancias (SUD). Estamos obligados a entregar a los pacientes este aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a los expedientes de trastornos por consumo de sustancias (SUD), y a avisar a los pacientes afectados después de una violación de seguridad de registros no asegurados de trastornos por consumo de sustancias.

Este aviso es aplicable a la información del tratamiento de los trastornos por consumo de sustancias (SUD) protegida según la Parte 2 del Título 42 de CFR, la que se limita a los programas de tratamiento de los trastornos por consumo de sustancias (SUD) y no se aplica a la información relacionada con la atención prestada fuera de dichos programas, como los exámenes para evaluar el consumo de sustancias que se hacen en salas de emergencias o por su médico de atención primaria.

Cómo podemos usar y compartir su información

La confidencialidad de los expedientes de pacientes con trastornos por consumo de sustancias (SUD) que mantenemos está protegida por las leyes y reglamentaciones federales. Compartiremos la información sobre su tratamiento de trastornos por consumo de sustancias (SUD) con nuestro personal según sea necesario para prestarle atención o facturarle los servicios. En general, no podemos decir a personas ajenas al programa de medicina de adicciones que usted es paciente del programa, ni revelar ninguna información que lo identifique como una persona con trastorno por consumo de sustancias, salvo en las circunstancias que se describen abajo.

Casos en los que podemos compartir información sin su consentimiento:

- La revelación se hace al personal médico en una emergencia médica.
- La revelación se hace a organizaciones de servicios calificadas que prestan servicios en nuestro nombre y que se comprometen por escrito a proteger la información de la misma manera que nosotros estamos obligados a protegerla.
- La revelación se hace a las fuerzas del orden público para reportar un delito que usted cometa, o amenace cometer, en nuestro centro o contra nuestro personal.

- La revelación se hace al Departamento de Niños y Familias (Department of Children and Families) de Connecticut para reportar los casos sospechosos de abuso y negligencia infantil, como exige la legislación del estado de Connecticut.
- La revelación se hace a personal calificado para investigaciones, sujeta a la aprobación y supervisión del comité de ética.
- La revelación se hace a personal calificado para la auditoría o evaluación del programa que: a) se compromete por escrito a proteger la información según lo exigen nuestras políticas, b) representa a agencias gubernamentales federales, estatales o locales autorizadas por ley para supervisar nuestro programa, o c) proporciona ayuda económica al programa o hace pagos por atención médica, como el Departamento de Servicios de Salud Mental y Adicciones (Department of Mental Health and Addiction Services).
- La revelación está permitida por una orden del tribunal y dicha orden incluye una citación u otra orden legal que nos obliga a compartir su información. En particular, tenga en cuenta que los registros, o los testimonios sobre sus registros, no pueden compartirse en ningún procedimiento civil, administrativo, penal o legislativo en su contra, a menos que exista un consentimiento específico por escrito o una orden del tribunal. Si existe una orden de la corte, debemos avisarle y darle la oportunidad de oponerse.

En cualquier otra circunstancia, le pediremos su consentimiento para revelar su información fuera de nuestro programa. Casos en los que podemos compartir información con su consentimiento:

- Cuando nos pida por escrito que compartamos su información.
- Cuando dé su consentimiento para que compartamos información sobre usted fuera de nuestro programa para todos los fines futuros relacionados con tratamientos, pagos y operaciones de atención médica. Las organizaciones que recibirían su información para estos fines están obligadas por ley o contrato a proteger su información según lo exige la ley federal que protege la información sobre trastornos por consumo de sustancias (SUD) o por HIPAA. Los destinatarios que están obligados a proteger su información según lo exige HIPAA solo podrán compartir su información según lo permitido por HIPAA, con la excepción de que no podrán volver a revelar dicha información en procedimientos civiles, penales, administrativos y legislativos en su contra.

Si usted da su consentimiento para que compartamos su información, puede cambiar de opinión y pedirnos en cualquier momento que ya no lo hagamos, informándonos por escrito. Si cambia de opinión, dejaremos de compartir su información en el futuro, pero no podremos detener la información que ya se haya revelado.

Sus derechos como paciente en el programa

Como paciente de un programa de tratamiento de trastornos por consumo de sustancias (SUD) de Yale School of Medicine, usted tiene ciertos derechos con respecto a su información, además de los derechos descritos en nuestro Aviso de prácticas de privacidad de HIPAA:

- Usted tiene derecho a solicitar restricciones en la revelación de información hecha con su consentimiento previo con fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Revisaremos su solicitud, pero no estamos obligados a aceptarla a menos que se refiera al intercambio de información con su proveedor de seguro médico y su atención ya haya sido

pagada por otra fuente. Si aceptamos su solicitud, es posible que sigamos compartiendo su información cuando sea necesario para la atención de emergencia o cuando lo exija la ley.

- Tiene derecho a recibir un reporte de las revelaciones de registros electrónicos de su atención por el programa de tratamiento de trastornos por consumo de sustancias (SUD) de Yale a personas ajenas a nuestro programa durante los últimos 3 años. Además, si usted dio su consentimiento para compartir su información con fines de tratamiento por medio de un intercambio de información médica, una organización para la administración de la atención u otro intermediario, tiene derecho a obtener una lista de las revelaciones por un intermediario durante los últimos 3 años.
- Usted tiene derecho a obtener una copia impresa o electrónica de este aviso y de nuestro Aviso de privacidad de HIPAA, cuando lo pida. También puede encontrar este aviso en <https://privacy.yale.edu>
- Tiene derecho a optar por no recibir comunicaciones relacionadas con la recaudación de fondos.

Nuestro compromiso con usted

Respetamos la necesidad de mantener la confidencialidad de su atención médica. Estamos obligados a cumplir los términos del aviso en vigor. Si hacemos cambios en cómo manejamos sus registros, modificaremos nuestro aviso y le proporcionaremos uno nuevo en su próxima consulta, si aún está recibiendo atención médica. Si ya no está recibiendo atención en este programa, puede solicitar una copia actualizada de nuestro aviso o puede encontrar el aviso más reciente vigente en nuestro sitio web, <https://privacy.yale.edu>

Si tiene alguna preocupación o pregunta sobre este aviso o sobre su privacidad, puede comunicarse con el director de Privacidad, cuya información de contacto aparece abajo. Además, tiene derecho a presentar una queja ante el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services). Para obtener instrucciones sobre cómo ponerse en contacto con el secretario, comuníquese con el director de Privacidad. No se tomarán represalias contra usted por presentar una queja.

Director de Privacidad de Yale University

Teléfono: 203-432-5919

Correo electrónico: privacy@yale.edu

Sitio web: <https://privacy.yale.edu/>